LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 26 DE AGOSTO DE 1835. [NO. 3672

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos
Numeros sueltos.............3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR
☞ Van Dieman's Land.

The very fast sailing, well known, coppered, A. I. Buenos Ayrean Barque
ESPERANZA,
Burthen about 240 Tons,
Has comfortable accommodations for cabin & steerage passengers, and will admit freight and passengers until 15th day of August next, and no longer, on the following terms.

Passage in the cabin, $750, ditto in the steerage $600, currency, to be paid here at time of engaging passage.

The vessel finding the passengers with water, bread, beef and fuel, and a Cook to cook their meals.—Freight on extra luggage, Five Spanish-milled dollars per Ton of forty cubic feet, payable at port of discharge.

Those persons desirous of going to the abovementioned Colony, will please apply for particulars to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
July 28 No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Havre de Gracia.

LA barca francesa JOVEN GABRIELA, su capitan Dumas, saldra para dicho destino del 20 al 25 del corriente sin falta. Tiene ya todo su cargamento y solo admite pasageros que serán cómodamente alojados; teniendo dicho barco una vasta y elegante cámara. Ocúrrase á casa de los consignatarios
GUERIN, SERIS y Ca.
a11 No. 109 calle de Potosí.

For New-York.

The very superior first-class, coppered and copper fastened, fast-sailing, Baltimore built brig BALTIMORE, 263 tons register.
C. G. SNOW. Master.
Has already engaged two-thirds of her cargo, and a part of which is now on board, and she will have immediate despatch.

For freight of the remainder of cargo or passage, having first rate accommodations, apply to the consignees, Messrs. DAVISON, MILNER & Co. No. 33, Calle de la Reconquista, or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
j13 tfc No. 102 calle de la Piedad.

FOR
LIVERPOOL
DIRECT.

The well known A I Brig SARAH BIRKETT, Andrew Cook, master. Has two thirds of her Cargo engaged and going on board, and will be despatched shortly.

For freight or passage, apply to the Master at Zwingen's Hotel, or to the consignees
PARLANE, MACALISTER & Co.
a12 *62 calle de la Plata.*

PARA
LA CAPILLA DE MERCEDES.

EL queche BUENA VENTURA, el Sábado 28 del corriente para dicho destino. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de Chile No. 68.
a25 2p

For passengers ONLY.

The well known, fast sailing Hamburg Brig AMPHITRITE, captain Wm. Gerritz, will sail for Cowes at the beginning of September and has very superior accommodations for a few Passengers. For further particulars apply to S. Lezica y hermanos. a22 6c

Para Hamburgo

EL bergantin goleta DANES MARIA, su capitan Lorentz Johann Felix, buque de poco porte, pero de primera clase, doblado en cobre y muy velero, saldrá para el indicado destino á principios del mes de Setiembre y puede admitir á flete como 3000 cueros ó el equivalente lugar en otros efectos ajustándose á tiempo con sus consignatarios
Zimmermann, Frazier y Ca.,
Belgrano No. 66.
ó con Horne y Alsogaray,
Corredores maritimos de No.
a8 102 calle de la Piedad.

FOR
NEW-YORK & BOSTON.

The superior, coppered and copper fastened Barque BARING BROTHERS, Capt. W. C. Hinckleys will commence loading for the above Port, shortly and be despatched without delay.

For freight or passage apply to the consignees.
ZIMMERMAN, FRAZIER & Co.
No 66, Belgrano,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j17 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO
Con privilegio de tocar en el puerto de Montevideo si fuere necesario.

LA muy velera [A. I] forrada y clavada en cobre barca inglesa LAVINIA del porte de 249 toneladas, su capitan D. Ricardo Brown.

Saldrá para dicho destino con la brevedad posible y admitirá flete y pasageros a precios muy moderados—Es de advertir que dicho buque tiene dos cámaras espaciosísimas y presenta las mejores comodidades posibles para pasageros, y que su capitan es práctico en aquellos mares.

Los que se interesen en cargar ó tomar pasage podrán ocurrir á tratar con los consignatarios
RENNIE, MACFARLANE Y CA.
No. 36 calle de Potosí ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
a13 tfc 102 Calle de la Piedad.

PARA RIO JANEIRO
Con privilegio de hacer escala en Montevideo.

EL superior y muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre (A. I.) Goleta Nacional NINFA de porte de 132 toneladas, su capitan Eduardo Gahan, saldrá para dicho destino el 1.° de Setiembre ó antes (si el tiempo lo permite) en caso de ofrecerse suficiente carga ó pasageros. Sus comodidades para pasageros son *iguales* á las del paquete ingles y el *precio mas moderado*. Ocúrrase á sus consignatarios
DOWDALL Y LEWIS
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No,
tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

FOR
Rio de Janeiro.
With priviledge of calling at Montevideo if required.

The very superior, fast-sailing, new A. 1. coppered and copper-fastened Argentine Schooner NINFA, of 132 Tons Register, Edward Gahan, Master.

Will leave for the above port, on or before the 1st day of September next, (wedther permitting) should cargo or passengers offer to make it an object.—The accommodations for passengers are equal to those of the British Packets. Terms moderate.

Apply to the consignees Messrs. DOWDALL and LEWIS.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers.
tfc No. 102 calle de la Piedda.

ALERTA.

SALE la balandra CARMEN para el destino del Arroyo de la China, Sandú y Concordia, de porte de 25 toneladas: aguarda carga y pasageros. Los que quieran tratar ocurrirán calle de la Reconquista No. 332, ó á la Fonda de la Boca del Riachuelo donde encontrarán con quien tratar. a24 4p

For Liverpool
DIRECT.

The very superior fast-sailing, A. 1. Liverpool built Barque ISABELLA, 221 Tons, per Register, David Smith, Master.

Is now on her first voyage and is intended for a Regular Trader.

Has more than one half of her cargo already engaged and will have immediate despatch.

For freight or passage, (having most spacious & comfortable accommodations) apply to the consignees Messrs. RENNIE, MACFARLANE & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
tfc No. 102 calle de la Piedad.

Moldes para velas,
LABRADOS NUEVOS.

HAY en venta como QUINIENTOS. Calle de Cangallo No. 25. tfs

Esponjas muy finas

SE venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

El Catalogo

GENERAL de los libros españoles, franceses y latinos que se hallan en la Libreria Argentina, acaba de imprimirse y se repartira gratis desde hoy á las personas que gusten ocurrir por él á dicha Libreria, calle de la Reconquista No. 72.

Patent Balance.

ON SALE, *Dearbourn's superior Patent Balances, either for a Barraca or for weighing heavy goods to the amount of 3,000 lbs.*

Apply at No 33, Calle de Cangallo, to MANNING, DORR & Co.
a 8 tfs

Una caja de pintura fina

PARA pintar al oleo con todos los útiles necesarios, se vende en la Libreria Argentina; y por ser la última se dará muy barata. Calle de la Reconquista No. 72.

Barajas Francesás.

MUY finas, por docenas y por juego, se venden en la Libreria de la Independencia calle del perú No. 60. tfs.

PERGAMINO FUERTE.

PROPIO para cajas de tambores, y fino como para autos y diplomas, hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60.

ORTOGRAFIA

DE la lengua española por la Academia con muestras de letra bastardilla española. Se encuentran en la Libreria Nueva calle de Cangallo No. 82.

Libreria Nueva
Calle de Cangallo No. 82.

EN dicha Libreria se encuentran á precios muy bajos los artículos siguientes: dedales de plata, lapiceros de idem, libros y cuadernos en blanco, reglados y sin reglar, peines batidores superfinos, tinteros de composicion, y otros muchos artículos que se darán á precios moderados.

AVISO.

LOS SS. que se han interesado en tomar para su uso algunos cortes de los paños de la lana de Buenos Aires que estan á la vista en la casa de Martillo de J. Perez y Ca. calle de la Catedral No. 72 pueden ocurrir cuando gusten desde esta fecha. Agosto 10 de 1835. a12 tfs

CAL DE LA BAJADA.

ACABA de llegar una corta partida de superior calidad, y se vende á entregar abordo ó en tierra al gusto del comprador, bien sea por toda ó por cantidades pequeñas. Veanse con Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. tfs

AVISO AL PUBLICO.

EL Miercoles 26 del corriente mes y á las 12 en punto de su mañana se han de rematar en la Colecturia General en quien mas dé á dinero decontado un cajon de goma laca con 250 libras de peso, avaluado en 750 pesos moneda corriente el cual ha sido declarado por comiso, por haber resultado de exceso en la descarga del paquete oriental "Adelaida."

Las personas que se interesen podrán enterarse de su calidad en el almacen de comisos, y dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia designado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto quedará el remate por la mas ventajosa. Buenos Aires, Agostos 20 de 1835.
Como encargado interino,
SILVA.

SE DESEA CONCHAVAR

UN sirviente para todo trabajo en el interior de una casa de familia numerosa, advirtiendo que es escusado el que ocurra sino puede producir las mejores recomendaciones. Ocúrrase calle de Belgrano No. 66. tfs

Se vende

UN cuarto de tierra con tres ranchos nuevos edificados: tiene algunas plantas de parras, naranjos é higueras, y los alquileres producen el interes de su valor: en la calle de Belgrano doce y media cuadras al Oeste, de la Plaza del Buen Orden. En el mismo rancho darán razon de su dueño para tratar. a24 3p

LONDON BROWN STOUT
AND SUPERIOR
TUCUMAN CHEESE.

ON SALE, *at Jose Perez & Co., No. 72, Calle de la Catedral.—Porter in Casks of 4 dozen each, and Cheese, either in packages of 4 each, or purchasers may be accommodated with a single cheese.* 15s

Baratillo de tijeras

A un real, 1½, 2, 3 y 4 reales el par. Por docena se darán todavia mas acomodadas. En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

Se necesita

Una conchavada para cargar un niño. En la calle de la Reconquista, Libreria No. 72.

AVISO.

EN el remate de los SS. J. J. Arriola y Ca. [Perú 21] hay en venta á precios moderados:—

Una fábrica completa para hacer velas de molde y de baño, con los tachos, moldes, bancos, ruedas, tinas &a. y todos los útiles que se requieren para dicha fabricacion.

Una prensa de fierro para fabricar fideos con su campana, batail y moldes todo de metal. La fortaleza y buena construccion de la rosca hacen que dicha prensa pueda igualmente servir para prensar sebos ó cualquiera otro objeto.

Tegidos metalicos para cedazos para cernir harina. a13 tfs

Ginebra de Holanda.

HAY de venta en pipas de superior calidad en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. tfs

Se vende

UNA quinta muy productiva en las cercanias de la ciudad en el camino que va para Barracas: tiene una grande y hermosa casa de azotea, casi nueva y con todas las comodidades que pueda desear una numerosa familia. La quinta es sin duda ninguna una de las mas hermosas que hay en el pais; su situacion dominante y su mucha proximidad al pueblo afrece muchas conveniencias. Se venderá por mucho menos de su valor real, y para tratar véase con Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a1 tfs

AVISO.

ALMENDRAS con cascara de buena calidad y á precio equitativo se vende en la calle de Cangallo No. 96. j6 tfs

Hay de venta

EN el martillo de José Perez y Ca. calle de la Catedral No. 72 los artículos siguientes—
Jabon en cajoncitos superior
Té bohia y souchong
Vino de Xerez embotellado
Id. blanco superior en barriles
Id. de Oporto riquísimo
Cerveza colorada excelente
Azucar de pilon refinada
Coñac legitimo en medias pipas. tfs

BOLSAS VACIAS NUEVAS

DE buen género y bien cocidas, propias para ensacar trigo ú otra clase de granos; las hay de venta ocurriendo al almacen No, 77 calle de la Piedad. tfs

CONCHAVADA.

SE necesita una para mucama. Calle de la Reconquista, Libreria No. 72.

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

NOTICE.

THE *Paris Journal*, LE TEMPS, *of the 30th and 31st of May. are requested to be returned to No. 59 Calle del 25 de Mayo.* 3*

Retratos Políticos
DE LA
REVOLUCION DE ESPAÑA
POR
D. CARLOS LE BRUN.

ESTA obra sumamente curiosa contiene la biografia de los principales personages que han figurado y figuran hoy en la Peninsula.

"La mejor historia de la Revolucion de "España (dice el Autor) es la que resulta "de estos retratos que la encierran toda en "sus partes mas principales, y contienen "ademas la vida y carácter de todos los "que la hicieron y propagaron, con las "causas de su malogro y destruccion; parte la mas principal de todas las historias, "y que se echa hasta ahora de menos en "las mas, por no decir en totalidad de ellas. "Quien lea nuestros Retratos ve engendrar, nacer, crecer y morir la revolucion, "y las manos que le han dado la vida y la "muerte."

Se hallará en la Libreria Argentina calle de la Reconquista No. 72.

Libros muy buenos

PARA poner en las manos de los niños que se egercitan en la lectura—
Las Fábulas morales de Samaniego á 20 reales el egemplar
El catecismo histórico ó compendio de la Historia Sagrada y de la Doctrina cristiana, por Fleuri, con láminas á 2 pesos.
Calle de la Reconquista No. 72.

Obras a proposito
PARA LOS NIÑOS Y JOVENES DE AMBOS SEXOS.

Anales de la Juventud, 1 tomo, con láminas
Arte de Nebrija ó gramática latina 1 tomo
Astronomia, elementos, 1 tomo minas
Aritmética para niños, 1 tomo
Aurora de Flora, 2 tomos
Accidentes de la niñez, 1 tomo con láminas
Almacen de los niños, 2 tomos con id.
Atlas de los niños, en frances, 1 tomo, id.
Aventuras de Telémaco, 1 tomo, con id.
Botánica en 20 lecciones, 1 tomo, con id.
Biblioteca elemental, 1 tomo
Curso de Mitologia, 1 tomo, con láminas
Caton de San Casiano, 1 tomo con id.
Consejos á mi hija, 2 tomos con id.
Catecismo de Astete, 1 tomo
Idem de la Religion Cristiana; 1 tomo
Idem del ilustre Fleury, 1 tomo con muchas láminas
Idem de Geografia, 1 tomo
Idem de la Naturaleza, 1 tomo
Idem de industria, 1 tomo
Cornelius Nepos, 1 tomo
Cuentos de las hadas, 1 tomo con láminas
El Telémaco, 1 tomo con muchas láminas
Horacio, 1 tomo
Compendio de la Historia de Francia, 1 tomo
Idem de Portugal, 2 tomos
Idem de Inglaterra, 1 tomo
Idem de los Estados Unidos de América, 1 tomo
Ilustres americanas, 1 tomo
La Moral en accion, 2 tomos
Las Jóvenes por Ronilly, 2 tomos
Los recreos de Eugenia, tomo
Mitologia de la Juventud, 1 tomo con láminas
Modelos de los jóvenes, 1 tomo
Pequeña biografia, 1 tomo
Premio de la Benevolencia, 1 tomo
Primeros conocimientos, 1 tomo con láminas
Retratos de los Reyes de España, 2 tomos con láminas
Sistema de la moral, 1 tomo
Veladas de la quinta, 6 tomos con láminas
El amigo de los niños, 1 tomo.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

Devocionarios &c.

Apologia católica, 2 tomos
Gobierno eclesiástico, 1
Constitucion religiosa, 1
Division de Obispados, por Llorente, 1
El mes de Maria, 1
El Código eclesiástico, 1
Egercio Cotidiano, 2 clases, con láminas, 1 tomo
Guia de pecadores por fray Luis de Granada, 1 tomo
Pensamientos sólidos, 1 tomo
Ceremonias de la misa, 1
Jubileo del año Santo, 1
Libertades de la Iglesia, 3
Manual de los Inquisidores, 1
Meditaciones cristianas, 1
Nuevo Testamento, 1
Novenas del Carmen, del portentoso San Benito, del Corazon de Jesus, de Santa Ana, de San Antonio, de Santa Lucia, del Rosario, de San Roque, de San Francisco de Asis
El Salmo Miserere, 1
Nueva jornada cristiana con láminas, 1
Oraciones y meditaciones con id., 1
Ordinario de la misa pasta dorada muy fina de tafilete punzó con láminas, 1 tom.
Octavarios, 1
Diurnos, 1
Breviarios de 1832 muy finos y dorados, 5
Procesionale romanum [canto llano], 1
Practica de visitar los sagrarios, 1
Pensamientos cristianos con láminas, 1
Ramillete de divinas flores, 1
Semana Santa, 1
Sacerdote Santificado, 1
Saavedra, corona gótica, 1
Selvagio, antiquitatum christianorum, 3
Trisagio Seráfico, 1
Las obras del ilustrísimo D. Juan de Palafox y Mendoza, 15 tomos
Biblia en castellano hermosa edicion con muchas láminas muy finas, 14
Catecismo romano traducido del latin al castellano por D. Lorenzo de Manterola, 2
El grande hijo de David mas perseguido Jesu-Cristo 3
Compendio histórico de la religion por D. José Pinton, 1
La virtud para todos los estados, 3
Caton de San Casiano, 1
Catecismos del ilustre Fleury, tomo, &c.
En la Libreria de la Independencia No. 60 calle del Perú.

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lapices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lapices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

INTERIOR.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Agosto 24 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.—

☞ *Aviso Oficial de los Ministerios.* ☜

Se previene al público que toda representacion ó nota oficial sea de la clase que fuere, que no esté escrita segun los formularios mandados observar por los decretos de 3 de Noviembre de 1832 y 22 de Mayo último, serán devueltos á los interesados para que se rehagan con arreglo á dichos formularios.

EXTERIOR.

BRASIL.

MEMORIA,

Sobre la incompetencia del Concilio Nacional probada por la nulidad de los poderes Episcopales que resultaria de un nuevo metodo de institucion que los Obispos adoptasen sin la intervencion del Papa.

Escrita por el Obispo de Tournai, y traducida del periódico frances El Amigo de la Religion y del Rey, No. 297, tomo 12.

El mensage presentado al Concilio presupone la cuestion de saber si, estando el último concordato abrogado de hecho, ó declarado tal por el Emperador, el Concilio Nacional es competente para proponer y adoptar sin intervencion del Papa un modo de instituir los Obispos nombrados.

Para absolver la cuestion supondrémos que este metodo de institucion episcopal no seria sino provisorio, y hasta que se celebre un Concilio ecuménico y que seria introducido por causa de una necesidad urgentisima.

Trátase, pues, aqui de la jurisdiccion episcopal, de la validez de los poderes episcopales, materia delicada y de la mas alta importancia. El Obispo electo no recibe los poderes de jurisdiccion sino por la institucion canonica. Si esta institucion es nula ó dudosa, el Obispo queda sin poderes ó no recibe sino poderes dudosos, y no puede comunicar sino poderes nulos ó dudosos á todo el Clero de su Diocesis.

La buena fé del Ministro que hiciese uso de tales poderes no supliria este defecto de jurisdiccion. Solo la Iglesia puede suplirlo; mas segun su practica constante y universal ella no lo hace, á menos que este Ministro no esté provisto de un titulo colorado, esto es, de un titulo ordinario reputado valioso por un error comun, dado que sea nulo por causa de un vicio oculto. Luego el decreto del Concilio Nacional que propusiese y adoptase un nuevo metodo de instituir los Obispos, y que fuese el origen de los poderes espirituales de que se trata, no podia ser un titulo colorado ni producir este error comun en el pueblo; pues que este metodo seria un titulo nuevo, extraordinario y público solemnemente substituido al metodo de institucion episcopal recibido por toda la Iglesia.

De aqui cuantos sobresaltos para las conciencias, qué perturbaciones en la Iglesia Galicana, qué foco de intrigas para sus enemigos ó para los del Estado! Deplorables agitaciones que la vigilancia y severidad de la Policia no harian sino mas irremediables.

Luego se contestará la legitimidad del concilio nacional reunido para deliberar sobre los derechos del Papa, sin conocer positivamente sus intenciones, y para establecer contra su voluntad un decreto derogatorio de sus derechos, en el caso que aquel rehuse sugetarse á la Ley de sus inferiores.

Será atacada la canonicidad de un concilio nacional que interesa muy especialmente por su objeto no solo á la Iglesia galicana en general, sino tambien á todas las Diocesis, y á todas las Iglesias del Imperio en particular; de un concilio para el cual no fueron convocados todos los Obispos de la nacion, al mismo tiempo que está demostrado por la historia, que la presencia de un solo Obispo ha decidido algunas veces de la marcha y operaciones de los concilios anteriores.

Serán impugnadas las quejas hechas contra el Papa, la arbitrariedad y el abuso de su autoridad; y estos motivos propuestos como fundamento de una innovacion en la institucion de Obispos, serán presentados á los ojos de los pueblos como medios de oprimir legalmente el Vicario de Jesu-Cristo.

Será negada la necesidad de una mudanza en un punto tan peligroso de la disciplina universal, en el cual se trata de la jurisdiccion universal y de la salvacion de las almas; al paso que la misma disciplina ha provisto de una manera segura la administracion de las sedes vacantes por la autoridad, que la Iglesia ha dado á los Cabildos Metropolitanos y Catedrales.

Se debe asegurar segun lo que corre en el público, que el Santo Padre no rehusa absolutamente instituir Obispos; que esté dispuesto á proceder de la manera estipulada en los artículos 4 y 5 del Concordato, segun las formas establecidas para la Francia, antes de la mudanza del gobierno y con las cláusulas que ponian su conciencia, su deber y su dignidad al abrigo de reproche.

He aqui bastantes razones para dudar si el Concilio Nacional es competente para proponer y adoptar sin la intervencion del Sumo Pontífice un nuevo método de instituir los Obispos.

Mas si la competencia del Concilio no fuera sino dudosa seria ya nula por este solo motivo, sobretodo en una materia en que los Obispos deben proceder conforme á los principios seguros é incontestables, y en que ellos no pueden obrar sin poner en peligro la salvacion de los fieles por decretos arriesgados y temerarios.

Mas contra esta incompetencia se levantan otros muchos motivos mas atendibles que las dudas; porque, en fin, ó el método de la institúcion Episcopal, que sostituyese el Concilio a la prerogativa del Papa sobre esta institucion, seria nuevo, ó el Concilio restableceria en vigor el derecho de los Metropolitanos abolido siglos ha: en ambos casos la incompetencia del Concilio Nacional es manifiesta, puesto qué en uno y otro caso la autoridad inferior usurparia la superior; y hollaria el principio constitutivo y conservador de todas las sociedades: hablo del principio que establece sobre bases inmutables la gerarquia de los poderes; principio tan esencial para la conservacion del gobierno civil, como para la del gobierno de la Iglesia Católica.

La Escritura vá mas lejos en cuanto á la órden y subordinacion necesaria en esta misma Iglesia. Ella nos representa la Iglesia bajo la imagen de un ejército ordenado en batalla, asimilando con esta comparacion la subordinacion Eclesiástica al estado militar que sería absolutamente imposible mantener y dirigir sin una rigorosísima subordinacion.

Mas, sea que el Concilio Nacional que es una porcion de la Iglesia inferior la Papa, segun el principio de nuestras mismas libertades, introduzca un nuevo método provisorio de institucion Episcopal, sea que restablezca un modo de institucion abolido desde muchos siglos, él no puede hacerlo sin sublevarse no solo contra la autoridad del Papa, á quien esta institucion está hoy esclusivamente reservada, sino tambien contra los Concilios Ecumenicos que han reconocido solemnemente aquel derecho de la Santa Sede, y contra la Iglesia Universal que desde tan largo tiempo la tiene consagrado por su practica.

No se trata, pues, aqui de dispensar en una ley general de la Iglesia un caso particular, ó separarlo, lo que excederia ya el poder de un Concilio Nacional, principalmente en materia de institucion y de jurisdiccion espiritual; trátase de destruir ó al menos de obstruir el canal ordinario por el que Jesu Cristo comunica á los Obispos esa jurisdiccion; trátase de arrancar, ó al menos de suspender un derecho que su Vicario en la tierra ejorce en toda la Iglesia siglos há; trátase de abrir provisoriamente, y por un tiempo indeterminado otro canal en la duda, ó mas bien con certeza moral de que la jurisdiccion espiritual tan necesaria al ministerio eclesiastico no correrá por él; porque poco importa que los obispos reciban su jurisdiccion inmediatamente de Jesu-Cristo; pues que es cierto que no les da el libre ejercicio sino despues que han llenado las formalidades prescriptas por su Iglesia á este respecto.

Para preveer todas las consecuencias de una tal empresa del Concilio Nacional, es paeciso recordar que entre las leyes y usos de la Iglesia Católica existen algunos que por su importancia y caracter son consideradas como garantes, y guardas de la uniformidad; esta bella y admirable prerogativa de la Religion de Jesu-Cristo, que la distingue de todas las sectas que están separadas de su gremio. Ahora ¿ cómo, pues, conservarse esta uniformidad despues del proceder de la Iglesia Galicana en un siglo sobretodo avido de novedades? Todas las otras Iglesias del Mundo cristiano tendran sin duda el mismo derecho que la Iglesia de Francia, ! No faltarán medios ni pretestos para persuadirles este derecho: cada una, pues, de las otras podrá tambien adoptar un nuevo método provisorio de institucion canónica, segun su fantasia. Es la mas funesta herida abierta á la disciplina universal. ¿ Cómo hallar la uniformidad en esta triste variedad y en medio de esta anarquia religiosa? Sin la uniformidad, ¿ cómo puede conservarse la Ortodoxia? Es de este modo que la medida provisoria introduciria el cisma y el error antes de la celebracion del concilio Ecumenico.

Escritores temerarios han querido de nuevo prevenir la opinion pública en favor de esta medida provisoria; mas ellos mismos estaban de tal suerte convencidos de la fuerza de las razones que dejamos espuestas que se vieron obligados á recurrir á las paradoxas para hacer desaparecer la imposibilidad de contestar á aquellas.

Ellos han convenido en que el metodo de institucion de los obispos, de donde depende la validez de los poderes espirituales, no puede fundarse sobre un sistema que está siempre sugeto á lo ideal y á lo arbitrario. Para justificar el restablecimiento del antiguo derecho de los Metropolitanos, han pretendido que este derecho no está invalidado, abrogado ó suprimido por la autoridad de los Papas, por el consentimiento y practica de la Iglesia universal; sino que es un derecho comun que quedó sin ejecucion por algunos siglos, y suspendido con consentimiento de la Iglesia Universal hasta que una Iglesia particular juzgue conveniente ó necesario restablecerlo.

Previendo ellos que se preguntaría, como es que una Iglesia particular podia alzar una suspension autorizada por toda la Iglesia, han ido mas adelante: han sostenido que el antiguo derecho de los Metropolitanos está fundado sobre una doctrina de Tradicion Apostólica, que está ligado á la Gerarquía Eclesiástica, y compete á las Leyes de la Iglesia.

Mas estos escritores ignoran que todo cuanto pertenece á las Leyes de la Iglesia es de derecho divino, que si el derecho de los Metropolitanos pertenece á las Leyes de la Iglesia, ni los Papas ni la Iglesia Universal podrian perturbarlo en tiempo alguno, que finalmente es imposible, segun todos los Teólogos que los Papas y la Iglesia Universal que siempre es dirigida por el Espíritu Santo, como la fé nos enseña, obrasen durante siglos contra el Derecho Divino, contra una doctrina de Tradicion Apostólica, contra las Leyes de la Iglesia, y contra una Gerarquía que de ellas dependía.

La Fé, la tradicion de nuestros padres son las guias de los pastores y de las ovejas en las disenciones religiosas. Nunca los Obispos de Francia colocados en las mismas coyunturas, ó en una necesidad aun mas urgente, se juzgaron autorizados á tocar en Concilio Nacional, al modo de institucion canónica reconocido por la Iglesia Universal; ellos nunca lo hicieron sin la concurrencia del Papa ó de la Iglesia. Es sobre la eucumenicidad de los Concilios de Constanza y de Bale que fué fundada en Burdeos la Pragmática Sancion: en los tiempos mismos de perturbaciones y de cisma el principio ha permanecido inalterable. No seamos, pues, mas presuntuosos y atrevidos que nuestros padres en una causa, en que se trata de la jurisdiccion espiritual, de la validez de los poderes Episcopales, y por consiguiente de la salvacion de las almas redimidas por el precio de la sangre de Jesu Cristo.

Objetánse y proponénse las dos siguientes cuestiones;

1. º En el caso de una estrema necesidad no puede el Concilio Nacional proponer y adoptar un nuevo método provisorio para la institucion de los Obispos?
2. º ¿ No existe esta necesidad en el caso presente?

Responderémos á la vez á estas dos cuestiones que están aquí necesariamente ligadas. En primer lugar ¿qué se entiende por *estrema necesidad*? Entiéndense los males inminentes de pure secuciones, trastornos, la ruina del culto católico que seria de temer de la parte del Gobierno en el caso que el Concilio no se pronuncie por el modo de institucion provisoria?......El temor, la simple sospecha de una conducta tal seria una injusticia, un insulto ultrajante hecho á la Magestad del Trono. El Mensage del Emperador, bien lejos de inspirar el terror, promueve la confianza, y recomienda como un especial deber á los Obispos manifestarle la verdad toda entera.

El discurso que S. E. el Ministro del Interior acaba de pronunciar en el Cuerpo Legislativo sobre la situacion del Imperio confirma esto mismo que sentamos. Si se esceptuan algunos pasages que han causado espanto á las personas instruidas en la historia, y afligido á las almas religiosas y sensibles, cuanto este discurso espresa acerca del Clero, anuncia al menos que S. M. está satisfecho de su conducta en todo el Imperio, y que las dificultades existentes entre la M. y su Santidad no han impedido al Gobierno el concurrir al restablecimiento de diversos grandes objetos religiosos, y de probar asi el interes con que procura el esplendor de la Religion. El Ministro reconoce tambien que es de la esencia de la Religion Católica no poder pasarse sin el ministerio, y la mision de los Obispos, confesando de esta suerte no ser Obispos sin mision, ó investidos de una mision equívoca y dudosa los que el Emperador pide al Concilio.

Si por estrema necesidad se entiende la que presenta el actual estado de viudez en que se hallan muchas Iglesias, cuyas Sedes estan vacantes en el Imperio y en el Reino de Italia, responderémos ya, que la medida provisoria no seria de utilidad alguna para aquellas de las Diocesis, que no estan aun erigidas canonicamente; y que la necesidad no es estrema, pues que se ha provisto hasta ahora suficientemente por los poderes, que la Iglesia ha conferido á los Cabildos *Sede vacante*; que la Iglesia Galicana se ha hallado en conflictos aun mas prementes, sin que jamas osasen los Obispos recurrir á un nuevo modo provisorio de institucion Episcopal. ¿ Porqué? Porque estaban convencidos, sin duda, de que esta medida excedia sus facultades; que no ha podido emplearse cuando menos sin temeridad; y que los Obispos instituidos á la ventura habrian sido un remedio mucho peor que el mal.

Finalmente supongamos en uno y otro caso la estrema necesidad de que se trata: el concilio no se volverá mas competente para proponer y adoptar un nuevo modo provisorio de institucion de los Obispos por que el Papa, que es una autoridad superior al concilio nacional, segun los principios mismos de nuestras libertades, conoce muy bien esa necesidad sea cual fuere, sobre todo despues de la esposicion que le hizo la última diputacion.

El Papa mismo ha tomado á su cargo todo el negocio; y él es único competente para apreciar la importancia y las consecuencias de esto. Una autoridad inferior tal cual es ciertamente aquí el concilio, no tiene derecho de discutir y de juzgar sus motivos. La gerarquia de los poderes es el fundamento del Gobierno de la Iglesia, el único dique capaz de retener la Barca de Pedro en las agitaciones du las tempestades. Romped este dique, y lanzareis la Barca en un mar sin limites.

En efecto ¿ á donde se irá á parar despues de esta primera empresa del Concilio? No habrá un solo punto de disciplina que no se sacrifique al aspecto de una necesidad que fuese presentada como estrema; no habrá ya mas escusa para rehusarse. La disciplina despedazada y destruida una vez, ¿qué será de la uniformidad? sin uniformidad qué será de la fé? Ah! Si esta suerte desgraciada amenazaba á la Iglesia Galicana, lo que estamos bien lejos de temer bajo el gobierno del Principe que restableció sus altares, perezca ella á lo menos con glória, y no tenga que acusarse el Episcopado de haber acelerado su ruina por un procedimiento presuntuoso.

Si se objetase que el Papa es aqui Juez y parte; esta suposicion no daría mas competencia al Concilio Nacional; mucho menos le autorizaria á esponer la Religion á los peligros de que hemos hablado. Esto sería entonces un caso de recurso á autoridad superior, y segun nuestros principios, solamente el Concilio Ecuménico podria conocer de la causa y decidirla.

No se oponga la dificultad, ó aun la imposibilidad de congregarse un concilio; porque cuando todos los medios licitos están agotados, el cuidado de conservar la Iglesia en el todo ó en parte, vuelve á la Divina Providencia; y el respeto del concilio nacional á la gerarquia de los poderes que ella misma estableció, será un motivo mas, y quizás el mas poderoso para contarse con su socorro.

En fin, alégase en favor del nuevo método de institucion canonica que el concilio nacional debe decretar, el ejemplo de Pio VII, que en la estrema necesidad en que se hallaba la Iglesia de Francia antes del Concordato, se elevó sobre los Canones, y se sometió á la Ley de la necesidad para venir en socorro de dicha Iglesia. Mas aun cuando fuese cierto que aquella necesidad es comparable con la que al presente sufre la Iglesia Galicana [lo que seria un absurdo asegurar] habria siempre entre los dos casos la diferencia esencial, que el poder de instituir validamente los Obispos residia sin la menor duda en la persona del Papa, al paso que es imposible probar incontestablemente que el mismo poder sea atribucion del Concilio Nacional, aun en el caso mismo de muy urgente necesidad; y por consiguiente que este dispondria con autoridad nula, ó al menos muy incierta en una materia que debe necesariamente escluir toda duda para asegurar la salvacion de los fieles.

Rio Janeiro, 19 de Mayo de 1835.

NUEVA GRANADA.

MENSAGE

Del Presidente de la República de la Nueva Granada, al Congreso de 1835.

CIUDADANOS DEL SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES.

[*Continuacion.*]

La Nueva Granada es deudora á la benevolencia de la Santa Sede, de varias concesiones que el interés religioso de estos pueblos exigia. Entre ellas cuento el breve apostólico, que les dispensa la obligacion de seguir guardando como festivos varios dias del año, y el que incorpora al arzobispado de Bogotá, aquellos lugares que perteneciendo al territorio de la República, estaban sometidos á la jurisdiccion espiritual del diocesano de una provincia perteneciente á la República de Venezuela. Este breve ha obtenido el pase correspondiente, conforme á la voluntad de la convencion espresada en el decreto de 28 de Enero de 1832. El otro se os presentará inmediatamente, porque en la duda de si pertenecería al Congreso, intervenir en su pase, he preferido el Poder Ejecutivo salvar la autoridad legislativa.

Aunque no ha sido todavía ratificado por el gobierno de Venezuela el tratado de alianza, amistad y comercio celebrado el 13 de Diciembre de 1833, nuestras relaciones con aquella República, se han conservado del modo mas franco, leal y amistoso. Recientemente se ha firmado en esta capital una convencion con el ministro de dicho gobierno, en la cual se ha dividido la deuda Colombiana activa y pasiva, asi exterior como interior. Ninguna cuestion podia presentarse de tanta gravedad y trascendencia, como la que se ha procurado resolver en dicha convencion: sino puede lisongearse el Poder Ejecutivo de haber acertado en su decision, tiene la seguridad de haberla examinado con toda la reflexion que demandaba su naturaleza, oyendo préviamente el dictámen del Consejo de Estado, y pidiendo por medio de la imprenta á los hombres ilustrados de la Nueva Granada el auxilio de sus luces y esperiencia. Por fortuna la ley fundamental requiere la intervencion del Congreso en la aprobacion de este acto solemne, y yo someto con entera confianza á vuestro recto juicio, é ilustrado patriotismo, la importante decision de un negocio en que estando interesados los derechos de tantos nacionales y estrangeros, y sobre todo, el crédito y honor de la Nueva Granada no puede abandonarse, ni reservarse para otra ocasion, por el temor de las grandes dificultades y embarazos de que está rodeado. Despues de tres años de existencia política de la Nueva Granada, y de haber prometido solemnemente cumplir en la parte correspondiente, los empeños y compromisos de Colombia, es preciso comprobar de un modo positivo que nuestras promesas no han sido vanas. El Poder Ejecutivo habia ya dado las órdenes correspondientes para solicitar del gobierno legítimo, que tuviera el Ecuador, su asentimiento legal á la espresada convencion, como que por este medio se llenaban los objetos de la asamblea de los plenipotenciarios de los tres Estados, que hasta ahora no ha podido verificarse. Pero la suerte de la guerra retardará este paso.

Durante el receso de la legislatura, han sobrevenido graves é inprevistos acontecimientos en el Ecuador, que me han impedido llevar á efecto en todas sus partes el decreto de 19 de Mayo relativo á la ratificacion del tratado de paz de Pasto. Una insurreccion iniciada en Guayaquil contra la administracion entonces existente, fué estendiéndose sucesivamente por las demas provincias, hasta haberse hecho general con la ocupacion de Quito. Organizado un gobierno provisorio, y reducido el poder del presidente al territorio de Guayaquil, no era posible exigir de autoridad alguna la aprobacion y ratificacion del tratado: no del presidente porque desconocido su poder por la mayoria del estado, no podia reunir el congreso á quien tocaba aprobar aquel pacto; tampoco de la autoridad provisoria residente en Quito, porque por su propia naturaleza necesitaba de ser legalizada, y la corporacion nacional que debia proveer á ello requeria tiempo para reunirse y deliberar. En tan peculiares circunstancias no creyó justo el gobierno hacer recaer sobre el pueblo ecuatoriano las faltas de sus agentes en haber diferido la ratificacion del tratado de Pasto, y fué preciso esperar á que llenase legalmente este deber la convencion reunida en Quito el 7 de Enero, compuesta de representantes de la mayoria del pueblo del Ecuador. Aprobó en efecto el tratado el 19 del mismo mes, y el gobierno provisorio mandó ejecutar su terminacion.

(*Continuará.*)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, AGOSTO 26 DE 1835.

Los tres últimos acuerdos del Gobierno que publicamos en el número anterior establecen varias medidas económicas de conformidad á las reformas y arreglos de que constantemente se ha ocupado desde su instalacion.

La traslacion de la oficina de la 3.ª seccion á las dos habitaciones del Parque de Artilleria, que ocupaba antes la guardia diaria de milicia, y que ahora se hallan sin destino por la supresion de esta, produce un ahorro sin el menor inconveniente para el servicio público.

La esperiencia ha demostrado que los Corrales del Oeste son innecesarios, y solo aumentaban gastos, sin producir utilidad; el Gobierno, pues, los ha suprimido obteniendo por esta medida una otra economía.

El otro acuerdo que dispone sea sacada á remate en la Policia por un año la recomposicion de los carros funebres y de limpieza, quedando suprimida la maestranza del dicho Departamento, consulta tambien el mismo objeto de economizar gastos no absolutamente precisos.

De modo que estas disposiciones económicas no solo atienden el objeto que se ha propuesto el Gobierno en la Reforma, sino que tambien consultan el buen servicio público, simplificando la administracion.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

Dia 24.

D. Juan Bosco de Montevideo, Florida 68
Pedro Becard de id., Suipacha 25
Joaquina Britos de id., Reconquista 186
Enrique Sparks de id., id. 14
Juan Zufriategui de id., Florida 211
Guillermo Macull de id., Potosí 36
José E. Paez de id., Cangallo 102
Manuel Diez de id., Maypú 17
Ermenegildo Roy de id., Cuartel 23
David Smith de id., Cuyo 28
Bernardo Baez de id., Chacabuco 208
Enrique Hoker de Entrerios, Paz 25

Dia 25.

D. Elias Campodonia, de Entre Rios, Universidad 183
Lucas Stewart, de Montevideo, Balcarce, frente 111
Marta Ruiz, de id. Córdoba 167
Roberto Mc. Lean, de id, Catedral 76
José Victorino Palma, de Mendoza, Cangallo 124
José Cuyas, de Entre Rios, Perú 6
Mariana Smith, de Montevideo, Paz 136.

—

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 24.

D. Gregorio de Castro á Montevideo
Carlos A. de la Sotilla á la B. O.
Andres Segovia con su esposa, 1 hijo, 1 criado y dos sirvientes á San Nicolas
Estevan Villalpando á Montevideo
Federico Araujo con tropa de Arria y 8 peones á San Juan
Apolinario Allendes con 1 hijo á id.
Juan Chuel á id.
Cayetano Chuel á id.
Pedro Goytia, con su esposa y 1 hija, á Montevideo.

Dia 25.

D. Sebastian Caro, á las Vacas
Manuel Salvadores, á Entre Rios
Vicente C. de Oro, á San Juan
Guillermo Daly, á la Banda Oriental
Jaime Daly, á idem
Roberto Mc. Lean, con un sirviente á Montevideo
Henrique Sparks á idem.
Tomas Naccones, á Montevideo.

NECROLOGIA.

Razon de los individuos que han muerto los dias 23 24 52.

Parroquia de Monserrat.
Da. Victoria Monterrosa, 33 años
Emiliano Rocha, párvulo
D. Santiago Gomez, 66 años
Vicente Robledo, párvulo
Benita Saria, párvula
Juana Santa Maria, párvula parda libre
Francisca Perez, 66 años, parda libre
Elena Garcia, 28 años, morena libre
Parroquia de San Ignacio.
Francisco Arsó, párvulo liberto
Parroquia de la Concepcion.
Vicente Pio Rosas, párvulo liberto
Ireneo Niebes, id.
Parroquia de la Piedad.
D. Lorenzo Parra, 20 años
D. Tomas Barragan, 75 años
Parroquia de San Telmo.
Gerónima Mesa, párvula
Dolores Padral, id.
Parroquia de San Miguel
Gerónima Genela, párvula, liberta
Juana del Pilar Silva, párvula
Mariano Guerra, id.
Anastasia Abalos, id.
Teresa Diaz, parvula liberta
José M. Sayago, parvulo
Parroquia de la Merced.
D. Liberato Soti, 30 años
Carolina Gonzalez, párvula
Parroquia del Socorro
Vicenta G. Ranes, párvula
Sagrario del Sur.
Marta Braga, párvula morena libre
Maria M. Magnac, parvula
Casa de Expósitos.
Un niño
Hospital General de Hombres.
Ayudante mayor D. Ramon Romero, 37 años
Militar, Manuel Pizarro 26 idem.
Hospital General de Mugeres.
Rosa Calzadilla, morena, esclava, 50 años.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo de Mendoza consignada á D. Pedro Garcia Diaz—al mismo 113 cajones moscatel, 10 id. higos, 8 id. orejones, 21 sacos nueces, 3 cajones papas—á D. Clímaco Darac 405 cajones moscatel, 28 id. higos, 45 id. orejones, 57 id. nueces—á D. Saturnino Soriano 330 cajones moscatel—á D. Ignacio Soto 9 cajones frutas secas—á D. Pedro P. Arrias 16 lios cueros de cabra, 2 fardos tejidos—á D. Manuel Cabrada 9 lios cueros de cabra.

Una arria de mulas de D. Vicente Prescosa, de Mendoza—á D. Pedro Garcia Diaz 30 cargas pasas moscatel con 280 arrobas.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 24.

De San Andres de Giles ha conducido D. Miguel Peralta 9 cabezas, compradas por don Juan Michel, 2 á don Guillermo Aguirre, 1 á don B. Galeano, 4 á don Manuel J. Ormachez, 1 á doña Leonarda Galeano, 1 á don Angel Rojas. Para abasto.

Con dos guias, la primera del Rosario la segunda de San Antonio de Areco ha conducido don Antonio Castro 67 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benavente, 64 á los mismos, 2 á don Tomas Celio, 1 a don Antonio Rodriguez. Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Estevan Leon 6 cabezas, compradas por don Julian Villaverde, á don Pedro Casavalle. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Simon Villegas, 5 cabezas, compradas por don Julian Villaverde, á doña Gregoria Samudio. Para abasto.

Del Salto ha conducido don Blas Dominguez, 80 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez, á don Luis Dorrego. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Felipe Donaire, 30 cabezas de don Antonio Pereira. Para abasto.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 24 y 25.

a Rennie, Macfarlane y Ca, Potosí 36
1 fardo caprichos, 2 cajones zarazas, 2 id. pañuelos pintados
a Dickson y Ca, Reconquista 20.
1 fardo paño de la estrella amarillo, 1 cajon pañuelos de rebozo fleco de lana, 1 id. bretañas, 1 id. coletas mezclas
a Orr y Jordan, Piedad 106.
1 fardo brines blancos y plomos, 3 cajones bramantes de hilo de 6, 10 y 12 cuartas, 1 id. piel de diablo, 1 id. id. blanca arrasada, 1 fardo lonas.
a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
49 petacones tabaco del paraguay, 4 cajones zarazas, 1 id. botones de nacar, muselinas labradas, paño negro, cotonias, randas, muselinas para vestidos, y zarazas, 1 fardo paños azules de la estrella, 240 bolsas azúcar, 18 sacos miel de caña, 8 barricas almidon, 5 rollos tabaco.
Felipe Llpvallol, Cangallo 98.
100 rollos tabaco.
a D. Vicente Montoro, Recónquista 159.
15 petacones tabaco del Paraguy.
a Eduardo Lumb, Universidad 70
3 barricas betum.
a Brownell, Stegmann y Ca, Belg. 97.
14 cajones pianos, 2 fardos arpilleras, 7 id. lonas, 2 bocois tachuelas amarillas, 1 id. tijeras de trasquilar, 2 id. formones y fierros para sepillos.
a Anderson, Weller y Ca., Universidad 21.
fardo astracanes, 2 cajones pañuelos de reboso.
a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
3 fardos bramantes.
a M'Crackan y Jamieson, Catedral 78
7 cojones listados, 1 id. tela para poncho 2 id. pañuelos de rebozo sin fleco, 3 fardos id. id. con fleco, 2 cajones pañuelos pintados, 1 id. pañuelos de espumilla, 3 id. pañuelos de seda, 1 id. zarazas de colcha, 4 id. id. para vestido, 4 id. muselinas de colores, 2 id. gro de Napoles, 1 id. mandarines, 2 id. brines de colores, 1 id. pañuelos de seda para el cuello, 2 fardos brines de colores.
a D. Diego Thompson, Paz 15.
1 cajon cintas de razo, de tafetan y listones núm. 40, todas punzones.

MARÍTIMA.

MANIFIESTO.

Bergantin prusiano *Kronprinz*, de Montevideo el 22, consignado á Zimmerman, Frazier y Ca. á la órden 1 cajon zapatos, 21 rollos jarcias, 3 cajitas mercaderias,—á Bunge, Hutz y Ca. 4 cajones efectos de laton, 1 id. pañuelos de lana, y 1 cajoncito efectos—á D. Augusto Diehl, 2 cajones galones, 8 id. lienceria, 2 id. muestras—á Zimmermann, Frazier y Ca. 25 canastos botellas vacias, 13 cajones medias, 1 idem felpa, 25 fardos paños, 12 cascos viagre, 15 cajones efectos, 4 cajones tiradores; 30 toneladas carbon de piedra, 16 cajones mercancias, 27 fardos lienceria, 2 cajoncitos muestras, 62 cajones cristales á Mohr y Ludovice, 13 cajones efectos, de algodon 1 cajoncito con reloxes, 10 cajones juguetes de madera—á J. J Kliek 2 cajones manufacturas, 4 cajoncitos y 2 farditos muestras—á Francisco Bichet y Ca., 10 cajones espejos—á Nicholson, Green y Ca., 1 cajon instrumentos, de música—á C. H. Anderson, 5 barricas jamones, 1 cajon flautitas, 2 id. tiradores,—á D. Francisco Ambrosoli 27 rollos jarcias, 1 cajon hilo de velas, 1 id. con 1 piano—á D. Francisco Halbach, 1 paquete mercancias,—á Rudolfo Springle, 8 cajones efectos de algodon—a Dubbers y Heyn 1 tablon, 1 cajon becerros, 2 id. pelo de liebre—á Aymes y hermanos, 2 cajones efectos de merceria, 2 paquetes muestras, 4 cajones manufacturas.

Bergantin nacional *Rio de la Plata*, de Patagones consignda á Gaspar Resa, con 600 fanegas sal, 2000 cueros vacunos. 1000 astas, 4 fanegas trigo, 20 libras plumas de avestruz, 32 cueros de nutria, 20 id. de gama, 5 y media arrobas cerda, 38 cueros de guanaco, 3 arrobas lana.

ENTRADAS.

Barca inglesa *Tynwald*, de Buena Vista, el 22 de Junio, consignada á C. Tayluer y Ca., con—130 moyes sal.

Bergantin goleta brasilero *Caboclo*, de Parnagua, consignado á D. M. A. Ramos.

SALIDA.

Bergantin ingles *Jane*, para Liverpool.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Trafalgar*, con destino á Rio Grande despachado por sus consignatarios Daniel Gowland y Ca., con sal, velas de cera y esperma, pañuelos de seda, arpilleras generos para ponchos, cuñetes de azeitunas, cajones pasas y recados.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 15.ª de la 3.ª Temporada.
Hoy Miercoles 26 de Agosto de 1835.

No pudiendo exhibirse la funcion anunciada para este dia por una enfermedad repentina y aguda del Sr. *Manuel Cosio*, se dará en su lugar el drama pastoral en tres actos, titulado—

PABLO Y VIRGINIA.

Finalizando la funcion, con un chistosísimo—

SAINETE.

A las 7½.

Coñac.

DOS medias pipas superior y legítimo; se venden calle de Cangallo No. 25. tfs

AMA DE LECHE.

SE conchava una. Darán razon en la calle de Cuyo No. 212. 1p

AVISO.

AGUJAS de marear en cajitas cuadradas, termómetros de varios tamaños; y un buen pentagrafo, se venden en la Libreria Nueva, calle de Cangallo No. 82.

AVISO.

EJERCICIOS Cotidianos, Catecismos de Fleury, Catones, Cartillas, tablas, falsas y Horacios en Español con el texto al frente; se venden á precios moderados en la Libreria Nueva, calle de Cangallo No. 82.

Botería y zapatería.

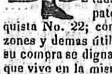

SE venden todos los útiles que encierra la acreditada fabrica de Botas y Zapatos, calle de la Reconquista No. 22; como igualmente los armazones y demas útiles. Los interesados en su compra se dignarán verse con el dueño que vive en la misma.

N. B.—Estando el infraescrito para ausentarse del pais, suplica á los que tengan reclamos contra él los presenten para su inmediata chancelacion: y. del mismo modo á los que le adeuden se sirvan abonarle sin demora.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1835.

a26 3p DIEGO MACKENZIE.

POLICIA.

DE conformidad á lo dispuesto en el superior acuerdo del 24 del corriente se saca á remate por el término de un año la recomposicion de los carros fúnebres y de limpieza, para cuyo efecto las personas que quieran hacer propuestas para dicho remate, las depositarán en el buzon de la Casa Central hasta las 12 del dia Lunes 31 del corriente, en que serán abiertas á presencia de los interesados, para ser en seguida elevadas al superior Gobierno para la aprobacion de la que considere mas ventajosa á los fondos del Estado; con advertencia de que el rematador podrá recibir á fin de cada mes la cuota mensual que corresponda á la totalidad de remate; asi como recibirse de los talleres y herramientas del establecimiento de dichos carros, con calidad de devolucion. Buenos Aires, Agosto 25 de 1835.

Interesante á los VIAGEROS.

UN hijo del pais ofrece sus servicios á los SS. que gusten ocuparle en la diligencia de pasaportes sirviéndolos con toda equidad y prontitud. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 96 donde encontrarán al interesado. 1pd4

LIBRERIA NUEVA.

Calle de Cangallo No. 82.

OBRAS EN FRANCES QUE SE ENCUENTRAN EN DICHA LIBRERIA.

Marshall, vie de Washington 5 vol.
Philidor, Jeu des Echecs 1
Robert, La bonne cuisiniere bourgeoise 1
Rengger et Longchamp, revolution du Paraguay 1
Florian, Xuores 7
Richardson, Clarisse Harlowe 14
Lesage, histoire de Gil Blas 4
Bentham, tactique des Assemblées 2
" Traité de legislation civil et penal 2
" Teorie dés peines 2
Scarron, le roman comique 3
Saint-Pierre, etudes de la nature 5
Beauchamp, histoire du Bresil 3
Rossier, cours d'agriculture 6
Ricardo, economie politique 2
Ganilh, id. id. 2
Malthus, id. id. 2
Labarne, cours de literature 12
Don Quijote 8
Itineraire des bords du Rhin 1
Manuel des dames 1
Manuel Epistolaire 1
Moreau, poisie de Fenelon 1
Les liaisons dangereuses 4
Les soirées de la chaumiere 8
Collection des constituciones des peuples de l'Europe et de l'Amerique 6
Les cinq codes 1
Les eaux de San Roman 4
Dictionaire alleman français 2
Boyer, dictionaire anglais français 2
Constancio, dictionaire française portugais 2
Wailli, vocabulaire française 1
Catineau, Dictionaire français 1
Vosgien, idem geografique 1
Gradus ad Parnassum 1.

CARTA ESFERICA DEL RIO DE LA PLATA

LEVANTADA por D. Andres Oyarvide y corregido todo el interior del rio, desde el meridiano de Montevideo en los años 1823, 24 y 25 por D. Benito Aizpurua, piloto de altura y practico de dicho Rio. En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60, cerca del Correo viejo. a26 tfs

AVISO.

SE vende la casa calle del Paraná No. 39: tiene siete piezas, 2 altillos y 70 varas de fondo. Se venderá acomodada, en la misma casa vive el dueño. 1p

Boot & Shoe Shop.

For Sale the Stock on hand, Fixtures, and good will in trade, of the long established and well known Boot & Shoe Shop, No. 22, Calle de la Reconquista, for further particulars apply at the same.

N. B. As the undersigned is about to leave this Country, he requests all those that may have claims against him, to present the same for immediate payment: as also those that are indebted to him, to settle the same without delay.

Buenos Ayres, August 26th, 1835.

3p *JAMES McKENZIE.*

SE vende un piano de la mejor clase, y sin uso ninguno. En la calle de Cangallo No. 127. a26 2

GRAN BARATILLO

DE tabaco y cigarros correntinos de superior calidad, por mayor y menor. Se abrirá mañana 26 del que rige en la calle de la Piedad No. 150. n26 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

BATALLON RESTAURADOR.

DE órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante las compañias de Artilleria y Granaderos: todos los individuos que las componen se presentarán en el Cuartel el dia 31 del corriente para ser abonados al servicio en esta mayoria. Buenos Aires, Agosto 25 de 1835.

BARBARIN.

LIBRERIA ARGENTINA

Calle de la Reconquista No. 72.

El Repertorio Americano 3 vol. con láminas
Las Aventuras del último Abencerrage, por Chateaubriand; traducidas por Sicilia 1 vol.
Viage al Parnaso, compuesto por Cervantes. Una tragedia y una comedia inéditas del mismo autor. Buena edicion de Sancha, con láminas, 1 vol.
Historia eclesiástica por Berault-Bercastel traducida y aumentada con notas por lo perteneciente a España, 25 tomos
Viage de España, en que se da noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse que hay en ella. Por don Antonio Ponz, 18 tomos en 8.° con láminas
Dictionarium septem linguarum, 2 vol. en folio.
Flora Boreali Americana, auctor Audreas Michaur.

En Frances.

Oraciones fúnebres de Bossuet, 1 vol.
Tratado elemental del cálculo diferencial, y del cálculo integral, por Lacroix 1 vol.
Voyage de Humbolt et Bonpland. Astronomie, 2 vol. in folio
Œuvres de P. Corneille, avec le commentaire de Voltaire, 12 vol. en 4.°
Traduction des Fastes d'Ovide, par M. Beyeux, 4 vol en 4.°

Se vende

UNA criada, viuda, sin hijos; sabe lavar, planchar de liso y cocina regular; en la cantidad de seiscientos pesos moneda corriente. Calle de Mégico No. 134 vive su amo. 1p

CONCHABADA.

SE necesita una muger de edad como para dos personas, para el servicio de adentro, y pue sepa planchar. Ocurra á la calle de la Piedad No 61½. a26 tfc

ULTIMAS CARTAS DE JACOBO DORTIS

TRADUCIDAS por el finado porteño D. José Antonio Miralla. Se venden mas barato que en cualquiera otra parte en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 160, cerca del correo viejo

Ejercicio Cotidiano.

CON varias devociones útiles al cristiano: oraciones para antes y despues de la confesion y comunion, y otras para la Santa Misa Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

Persons who are unacquainted with the Spanish Language, or whom occupation, or other causes, may render desirous of avoiding the trouble of taking the necessary steps for obtaining passports, either for the interior or foreign destination, will on application at the Office of the Gaceta Mercantil, *find a young man who respectfully offers his services, with the assurance of the utmost dispatch and punctuality.*

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

De efectos averiados.

Calle de la Reconquista número 107.

Hoy Miercoles 26 del corriente á las 11 en punto se remataran á la mejor postura que se pueda obtener por cuenta de aseguradores los siguientes efectos averiados.

27 piezas de brin
26 idem de lonas
12 idem alemaniscos y manteles
3 idem brines blancos de hilo muy finos
21 idem brines idem idem
48 idem platillas de varias clases finas
100 idem pañuelos á cuadros.
200 docenas medias de colores
100 idem medias-medias de idem
Pequines de colores, &c. &c.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú, número 21.

Hoi Miercoles 26 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, lanillas, punzones finas, bayetas de dos frisas muy dobles, bayetas fajuelas, un fardo tripes risados de gusto para alfombras y algunas barricas de ferreteria con adicion. En seguida se rematarán gergones para alfombras, paños de diferentes clases, muselinas, bretañas, irlandas, brines, arpilleras, zarazas, sombreros, generos para chaleco, coletas aplomadas, pañuelos de casimir grana, cocos anchos lisos y otros diferentes efectos. Tambien se rematarán algunos cuñetes de polvora de primera calidad para fusil la mayor parte y de cañon, y un hermoso ropero con estantes para libros, 1 baul de vestidos de seda franceses bordados de gusto y un cajon de pañuelos de espumilla de 8 cuartas bordados de realce.

POR LOS MISMOS.

Perú 21.

El Viernes 28 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura por chancelacion de cuentas, unos restos de artículos para botica, tintoreros &c.

IGUALMENTE—

Se rematarán algunos artículos de almacen, como loza, cristales, javon americano, pimenton, cominos, vino generoso embotellado, y algunas otras especies.

EN SEGUIDA—

Se rematarán sillas de caoba y otras clases, cujas, una hermosa mesa para sala con tocador y un hermoso espejo con marco dorado, mesas de arrimo, un hermoso escritorio con bancos, un buen piano perpendicular, quinqueses, cuadros de pinturas, mates de plata, saumadores de id., espuelas y cabezadas de plata, prendedores y anillos de brillantes y otros varios muebles.

FINCAS.

Se rematarán tambien en la calle de la Plata algo mas alla del molino, una casita con dos piezas, una cocina, pozo de balde y compuesta de 8½ varas de frente y 70 de fondo: un terreno en la calle de Solis de 17 varas de frente y 40 de fondo.

POR J. PEREZ Y CA.

Catedral 74.

El Jueves 27 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán al mejor precio varios efectos averiados por cuenta de aseguradores, y un surtido de efectos sanos, cuyo pormenor se publicará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Catedral 72.

Interesante.

El Viernes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, una partida de azucar averiada en cajas, barricas y bolsas, por cuenta de aseguradores, introducida en el patacho portugues *Bon Fin*, varado frente á la Ensenada.

Se vende muy barata.

LA casa No. 247 calle de Suypacha. El que quiera comprarla podrá ocurrir á su dueño No. 34 calle de la Plata. j24 1ms

Se alquila

EL cuarto No. 90 calle de Cangallo. Es propio para tienda ó almacen y tiene ademas dos piezas altas, patio, cocina &a. En la Libreria No. 82 de la misma calle darán razon. tfs

SE ALQUILA

UNA casa calle de Corrientes No. 108. En el Café de la Comedia darán razon. Tambien se alquilan los altos y algunos cuartos bajos del mismo café. Igualmente otra casa en la calle de las Artes No. 218. tfs

CASA PARA ALQUILAR

EN la calle de la Piedad y en el centro de la ciudad se alquila una casa propia para com[...]cio, con bastante estension. Quien ne[ce]sitare puede ocurrir al remate de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. tfs

SE ALQUILAN

LOS altos de la Comedia con 10 piezas. tfs

SE ALQUILA

LA casa calle de la Reconquista No. 151. Para tratar se encontrará con quien calle de Cuyo No. 72, frente á donde era el Circo Olímpico. a24 3p

SE ALQUILA

LA casa calle de la Florida No. 145, de bastante comodidad. Para tratar ocúrrase á la calle de Maypú No. 17. a25 3p

Agua de Colonia

DE la mejor calidad, lápices, pizarras, tinta negra y colorada, tijeras y cortaplumas superfinas, tinteros, reglas, plicas, plumas de acero, llaves de relox, lacre, obleas, navajas de barba, limpiaplumas, arenilla, lápiceros, jabones de almendra, aceites, pomadas, termómetros y otros muchos artículos se encuentran en la Libreria nueva calle de Cangallo No. 82. a10 1ms

Papel pintado

PARA forros de libros, jaspeado, de un solo color y secante, se encuentra en la Libreria Nueva calle de Cangallo No. 82. a10 1ms

Just Published

AND FOR SALE AT THIS OFFICE.

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable redu[c]tion will be made to those who buy by [the d]ozen or gross.

MANTECA

EN el Café de la Comedia se necesitan como 40 libras por semana. tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

COLECTURIA GENERAL.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1835.

SE previene al público que el 31 del presente se cierra la venta de patentes, tanto para las casas de trato como para los coches, carros y demas de uso particular, y tambien para las carretillas, carros, carretas del tráfico, de abasto y aguateras; pues el dia 1.° de Setiembre sale la visita, y el que se encontrare sin la que le corresponde, será multado con el duplo de su valor como lo previene la ley.

AVISO.

EN el almacen calle de la Paz No. 58 hay de venta á precios muy reducidos lo siguiente—

Papel florete de todas clases

Id. de estraza catalan grande, mediano y chico

Naipes colorados y demas clases finos

Papel barato para los confiteros

Alpiste y una infinidad de drogas

Vinagre blanco en medias pipas

Vino legítimo Xerez, Madera y Oporto en pipas

Carbon de piedra frances

Sombreros de felpa al último gusto á 18$

" " de paja de hombres, señoras y niños

Terciopelo de Italia, fleco y tiras bordadas

Bolsas vacias, zapatos para señoras de marroquin

Paraguas de seda superiores y varias quincallerias a19 1mc

SE VENDE

LA accion á un terreno en enfiteusis de 8½ leguas, situado sobre el Arroyo de las Flores, jurisdiccion de la Guardia del Monte. Para tratar ocúrrase á la calle de Maypu No. 17. tfs

Se necesita

EL Nuevo Testamento traducido por el Padre Scio, con el texto latino y notas en 2 tomos en folio. En la Libreria Argentina, se pagará bien esta obra. Calle de la Reconquista No. 72.

A los herreros.

SE vende carbon de piedra menudo y de superior calidad para la fragua á precio muy equitativo. Ocúrrase para tratar, calle de Cangallo No. 25 j10 tfs

AVISO.

EN la calle de Cuyo, frente al No. 342 se vende una casa compuesta de seis piezas, edificada en terreno de un cuarto de tierra de frente y cincuenta y cinco varas de fondo; hace esquina y actualmente dispuesta para emprender negocio, pues tiene todo lo preciso para ello. El que se interese puede ocurrir á la calle de Maypú No. 47. a22 6p

Semillas del Brasil.

SE venden buenas semillas de las mas hermosas flores y mejores frutas en la *Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72.*

GLOBOS

PARA el estudio de la GEOGRAFIA y ASTRONOMIA. Hay un juego de los mas hermosos, y a precios muy equitativos, en la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista No. 72. tfs

AVISO

Se venden 150 bueyes. El que guste comprarlos ocurra á la calle de Cangallo No. 96. tfs

Se venden

CUATRO MULAS mansas y buenas á precios equitativos, en la calle de Cangallo No. 96. tfs

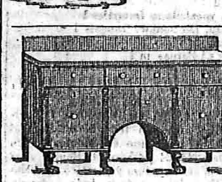

AVISO INTERESANTE

SE vende, por tener que ausentarse su dueño del pais, un famoso establecimiento de carpinteria que contiene un acopio de buenas maderas, buenas herramientas y demas útiles del arte: asimismo una excelente máquina de torneria, montada y con todos los útiles necesarios. Igualmente un surtido completo de muebles de mucho gusto, y construidos segun los últimos diseños y modas de Europa. El que se interese en el todo ó en parte ocurra á dicho establecimiento calle de la Florida No. 60 ó á su almacen en la misma calle No. 50 que allí encontrará con quien tratar. Allá mismo se alquilan sillas para cualquier funcion. a18 15c

AVISO

EN la calle de Cangallo No. 96 hay en venta á precios bajos los siguientes artículos—

Tabaco de Virginia

Goma copal

Baldosas

Pieles de vicuña

Almidon de trigo

Garbanzos. tfs

Aceite de primera

CALIDAD PARA COMER.

HAY en venta, calle de la Biblioteca No. 111 á 50 pesos la arroba. a13 15pd2

Rapé princesa superior

Polvillo sevillano primera calidad

Rapé frances

Dicho de macubá.

Se vende por mayor y menor en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. tfs

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 96, se venden á precios acomodados, los siguiente artículos recien llegados—

Asafran de Castilla superior

Almendra con cascara

Garbanzos

Sen

Anis

Ginebron en grano

Baldosas surtidas, y tambien de las conocidas de colores llamadas de Valencia.

CARTON EXCELENTE.

PARA sombreros de señoras, mangos, corbatines, encuadernadores, sombrereros y modistas, &c. Se vende en la Libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60. j.23

Aviso de la Contaduria General.

SE remata el carro, barriles, y demas útiles que servian para proveer de agua diariamente á la Fortaleza, donde pueden verse: tambien se harán propuestas para hacer dicha provision, las que se introducirán en el buzon de la Contaduria, que se abrirán y se leerán en público el dia 27 del presente Agosto á las 12 del dia.

Horacio en Español

O POESIAS LIRICAS DE Q. HORACIO

TRADUCIDAS é ilustradas con notas por el P. Campos. Aumentadas con la traduccion del

ARTE POETICA

Del mismo Horacio, por el P. Minguez, 1 vol. en 8.° abultado; con el texto al frente. Precio 10 pesos. Se vende en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72.

LIBRERIA ARGENTINA

Calle de la Reconquista No. 72.

OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA LIBRERIA.

DISCURSO sobre la Historia Universal, por Bosuet Excelente traduccion española hecha por D. Andres Salcedo, 3 vol.

La Abeja Argentina. Periódico de Buenos Aires. Hay una coleccion completa.

El Mensagero de Londres. Faltan los dos primeros números. Se darán los restantes á precio equitativo.

No me olvides. Por D. José Joaquin de Mora. Año de 1827.

Werther, por Goethe, 1 vol.

Cartas Peruanas, de Madama Grafigny.

Código Penal español, decretado por las Cortes en 8 de Julio de 1822, 1 vol.

Elementos de Economia Política, por Mill.

Higiene de los viejos, 2 vol.

Cours de Littérature ancienne et moderne, par Laharpe, 16 vol.

El Cementerio de la Magdalena, 4 vol.

Obras poéticas do Da. Maria Rosa Galvez de Cabrera 3

Espíritu del Derecho; por M. Alberto Fritot 3

Historia geográfica, civil y política de Puerto Rico, 1 vol. en 4.°

Miscelanea de Economia, Política y Moral extractado de las obras de Franklin 2

Exámen crítico de los Discursos sobre una Constitucion religiosa. Por el Dr. D Gregorio Funes 1 vol. con retrato

Gramática de la lengua castellana. Por don Mariano Cubi y Soler 1

Ensayo histórico sobre la Revolucion de España, por Martignac; traducido por Minvielle, 1 vol. en pasta.

Aventuras de Gil Blas de Santillana, 4 vol.

Diccionario Poetico. Seu author Candido Lusitano, 2 vol.

Gramática de la lengua inglesa, por Connelly.

Socorros que han de darse á las personas envenenadas; y medios para conocer los vinos adulterados y los venenos. Por Orfila, 1 vol.

Apuntes sobre el bien y el mal de España, por Gángara, 2 vol.

Obras del P. Juan Eusebio Nieremberg, 3 vol.

Memoria histórica sobre el General Arenales.

Descripcion abreviada de Roma antigua, segun los mejores autores; por Schell, 1 vol., láminas.

Fontenelle, Entretiens sur la pluralité des mondes. Dialogues des morts, 2 vol.

Grégoir, Essai historique sur les libertées de l'Eglise gallicane et des autres Eglises de la Catholicité, 1 vol.

Caton Cristiano,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, o circo modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA

Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES

Para el Santo Sacramento de la Misa, por J. D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1834.

Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No. 130 ou au Bureau de ce journal, oú l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.

El último Mohicano

Escena historica en 4 tomos edicion hermosa de Madrid.

MR. Cooper, autor de esta novela, es el Walter Scott de América: sus obras inspiradas por las del célebre escoces estan sacadas de la historia de su pais.... El sitio y ocupacion del fuerte William Henry por las tropas francesas que mandaba el marques de Montcalm en 1757, forman el asunto principal de esta obra, que excita un vivísimo interes, y presenta una pintura admirable de la naturaleza inculta del pais y de las costumbres selváticas de sus habitantes." Boletin bibliográfico del Repertorio Americano. tfs

PAPEL RAYADO

PARA copiar música, á 1 real, 1 y medio, 2, 3 y 4 rs., el pliego.

En la Libreria de la Independencia, calle del Perú numero 60. j23

Clavos

[POINTES DE PARIS.]

COMO 100 libras hay en la Libreria de la Indenpendencia, calle del Perú No. 60. tfs.

Se venden

Pizarras de carton

Dichas de piedra

Lacre superfino

Cajas de pinturas

Reglas surtidas

Arenilla

Corta-plumas &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

Hermoso surtido

DE tiras de papel dorado y estampado para adornos de iglesia, sala, cuadros &c.

PAPEL NEGRO

Hermoso y lustroso en pliegos grandes.

PAPEL DE DIBUJO

Blanco, á 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, y 20 reales pliego, y tambien surtido de colores en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. tfs.

Piano de primera

CLASE DE STODART.

SE vende uno hermosísimo de excelentes voces, y de muy fuerte construccion, en la calle de la Victoria No. 41.

Calle de Cangallo

No. 25

SE vende una mesa de billar nueva. tfs

Caja de fierro para dinero.

HAY una de venta en el martillo de Thomas de Gowland, calle de la Reconquista No. 107. tfs

Medicina, Leyes y JURISPRUDENCIA.

Administracion de la Justicia, 2 tomos

Beccaria, delitos y penas 1

Benthan, tratados de Legislacion 8

" " de penas 2

" " de recompensas 2

" Sofismas politicos 1

" Tactica de las Asambleas 1

Burlamaqui 1

Clínica Medica por Martmer 2

Constitucion religiosa 1

Curso de política constitucional 4

Comentario de Filangieri 3

Código del comercio frances y español 1

Concordato de América con Roma 1

Conocimiento del temperamento 1

Comentario del Espíritu de las Leyes 1

Constitucion de España 1

Congreso de Tropau 1

Id. de Panamá 1

Coleccion diplomática por Llorente 1

Ciencia de la Legislacion por Filangiere 10

Cabanis, sus obras escogidas 7

Diccionario de Economia Política 3

Derechos del ciudadano por Mably 1

Diccionario de Fiebres 1

Division de Obispados por Llorente 1

Diccionario razonado de Legislacion 1

Establecimiento de Intendentes en Buenos Aires 1

Espíritu de las Leyes 4

Elementos de Fisiologia 6

El Código eclesiástico 1

Formulario de Magendie 1

Garantias individuales 2

Higiene 4

Instruccion para los tribunales 1

La autoridad real 1

Lecciones de derecho público 2

Libertades de la Iglesia 3

La farmacia casera 2

Manual de los Inquisidores, 1

" del Abogado americano 2

" de Química 2

" de práctica forense por Tapia 1

" de particiones y herencias 1

Novísima recopilacion de Leyes 4

Ordenanza naval 3

Perreau, Legislacion natural 2

Practica de agentes 4

Principios de Cirugia 2

Reyneval, derecho natural 2

Tratado de Legislacion por Comte 3

Teoria de las Cortes de España 3

Diccionario Judicial 1

Sistema de cirugia por el cèlebre Benjamin Bell con 99 láminas 6

Tratado teórico-práctico de las úlceras 1.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60

Polvos para hacer

TINTA NEGRA Y COLORADA DE BUENA CALIDAD,

Plicas y cuchillos de box, hueso y marfil.

En la libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. tfs

TARGETAS

ROSADAS y de otros colores, blancas y doradas, hay un buen surtido en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60. j.23

Corta-Plumas

MUY finas, de la superior Fabrica de Jonathan Grookes.

BETUN LIQUIDO,

De la mejor calidad hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No 60.

Libreria nueva

Calle de Cangallo No. 82.

LIBROS QUE SE ENCUENTRAN EN DICHA LIBRERIA.

Alvarez, Instituciones de derecho real de España 1 vol.

Castro, Prontuario de práctica forense 1

Van Espen, Jus ecclesiasticum universum 3 folio

Antunez, de donationibus regiis 2

Tonduti, tractatus de pensionibus ecclesiásticis 1

Reiffenstuel, Jus canonicum universum, 5

Idem de regulis juris 1

Ripoll, variæ juris resolutiones 1

Zachiæ, Quæstiones medico-legales 3

Julii, Caponi opera omnia 7

Cortiada, Decissiones cancellariæ senatus Cataloniæ 1

Carrasco, Opera omnia

Araujo, varia et selectæ decissiones morales 1

Peralta, De legatis 1

Caputo, De regemine reipublicæ 1

Rigantii, Comentaria in regulas, constitutiones et ordinationes cancellariæ apostolicæ 4

Gassendi, Opera omnia 6

Benedicto XIV, De beatificatione et canonizatione 2

Idem de sinodo diœcesana 2

Idem cartas pastorales

Palafox, sus obras

Barbadius, Verdadero método de estudiar 4.

Postes de ñandubay.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Horton calle del Buen Orden No. 79, media cuadra de la Plaza de Monserrat, hay de venta una cantidad grande de postes y estacones de ñandubay, pértigos y camas de carretas con mucha otras maderas, los que se han de vender en precios sumamente bajos. a20 15p

Mariposas buenas

Y MUY baratas se hallan en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

POLICIA.

EL Viernes 28 del corriente á las 4 de la tarde se rematarán en pública subhasta á las puertas de la Casa Central del Departamento 178 docenas de cueros de nutria decomisados por el Juez de Paz encargado de la Comisaria de Dolores á D. Manuel Vazquez por haber contravenido al superior decreto de 18 de Marzo de 1834, las que se pondrán de manifiesto al tiempo del remate. Buenos Ayres 24 de Agosto de 1835.

Instructores.

SE avisa á los Sres. suscriptores á este periódico que han llegado cinco números mas correspondiendo á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de este año; tambien se avisa á los Sres. que estan apuntados desde el No. 177 hasta el No. 247 que ocurran para sus suscripciones.

Se encuentra de venta algunos egemplares de Los Apuntes histórico-críticos sobre la Revolucion de España, por el marques de Miraflores, conde de Villapaterna, Prócer del Reino, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. C. la Reyna, cerca de S. M. B. 3 tomos.

Libreria de Steadman, frente á la Catedral.

a25 1ms

Baldosas francesas

HAY una partida corta de venta: en la Fonda de la Paz darán razon. a25 2p

CAL DE LA BAJADA.

HAY de venta en la calle del 25 de Mayo No. 64. a25 3c

CERVEZA COLORADA.

DE la mas superior que hay en la Plaza hay de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. a22 15a

Doctrina Cristiana EN VERSO.

SACADA del Catecismo y aprobada por el Ilustrisimo Sr. Dr. D. MARIANO MEDRANO y CABRERA, Obispo de Buenos Aires: cuyo señor concede cuarenta dias de Indulgencias, á los maestros de primeras letras que la enseñen á sus alumnos: lo mismo á los niños que quieran aprenderla como á los padres de familia que llevados del verdadero celo de buenos cristianos, constituyan á sus hijos al cumplimiento de tan religioso deber.

Se halla de venta en la Imprenta de la Libertad, calle de Corrientes No. 59, en la Libreria del Sr. Marchi, calle de la Florida No. 62, y en la Argentina calle de la Reconquista núm. 72. Su precio un peso.

Espíritu de la Biblia

Y

MORAL UNIVERSAL.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento. Escrita en toscano por el Aoad Martini, con las citas al pié.

Traducida en castellano por un clérigo reglar de la congregacion de S. Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico del Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar, haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extracto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos, con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavía el contagioso aliento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falsa filosofía, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta, la verdadera ciencia y la sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórico-legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerían y amarían una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN